



Informe de evaluación interna en materia de desempeño



Programa Aprender para Crecer
DIF Estatal
Ejercicio 2024

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Desempeño Institucional

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y
Protección de Derechos**
Programa Aprender para Crecer
Ejercicio 2024

Evaluación correspondiente al
Programa Anual de Evaluaciones 2024

Evaluación finalizada el 1 de noviembre 2024

Índice

Marco Jurídico	1
Criterios de la evaluación	3
I. Características del Programa	4
II. Justificación de la creación y diseño del programa	7
III. Contribución a las metas y objetivos estatales	10
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	13
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	19
VI. Matriz de Indicadores para Resultados	22
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	35
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social	38
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	40
IX. Anexos	41

Marco Jurídico

La **Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza** en su artículo 171, de conformidad con el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece la disposición de que los recursos públicos sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. El resultado de dichos recursos será evaluado por las instancias técnicas que establezca el estado.

Aunado a esto, la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza** en el artículo 22 fracción III y V dispone la obligación a las dependencias y entidades de la administración pública estatal a establecer **Unidades Administrativas** de información, planeación, programación y evaluación que aseguren el cumplimiento de la Ley de Planeación, así como el aseguramiento de la congruencia entre su Programa Sectorial, Especial o Regional con el Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, el artículo 37 por el cual se establece la obligación a dependencias y entidades a realizar la **evaluación periódica** de las estrategias contenidas en el Plan Estatal, a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Artículo 34 que faculta a la Secretaría de Finanzas para emitir la normativa para el seguimiento y evaluación del desempeño.

Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y 75, considera que el monitoreo y evaluación de los programas sociales permitirá realizar una valoración para la mejora continua del desempeño de los programas, y así orientar su aplicabilidad y resultados. Se incluyen las consideraciones a tomar durante la evaluación de programas sociales, estableciendo que el resultado de las evaluaciones deberá reflejar el cumplimiento a los objetivos sociales de los programas, así como las metas y acciones del Plan Estatal de Desarrollo.

Además, la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, artículo 70 fracción XL, señala que las entidades federativas pongan a disposición del público y de forma actualizada todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados al ejercer recursos públicos.

De igual manera, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**), a través de su propio **Programa Anual de Evaluaciones**, tradicionalmente ha dispuesto que las entidades federativas deberán observar su contenido para los procesos de planeación o implementación en materia de evaluación del PAE local.

Finalmente, el **Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas** en el artículo 31, publicado en el Periódico Oficial No. 22 con fecha 15 de marzo 2024, faculta a la **Dirección General de Desempeño Institucional (DGDI)** para emitir los manuales y lineamientos para la implementación, seguimiento y consolidación del **Presupuesto Basado en Resultados (PBR)** en las dependencias, organismos y entidades de la administración pública estatal. Así como diseñar los mecanismos necesarios para que éstos proporcionen información sobre la planeación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento y evaluación del desempeño de sus programas presupuestarios.

Criterios de la evaluación

Criterios generales de las preguntas y sus respuestas.

Con base en los Términos de Referencia correspondientes a la evaluación de diseño, se han tomado los siguientes criterios de cumplimiento.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

I. Características del Programa

Identificación del programa y problema por atender:

El programa de Aprender Para Crecer surge a partir de las necesidades de personas en situación de vulnerabilidad, de esta manera se brindan herramientas por medio de capacitaciones en diferentes temas, para que adquieran un conocimiento y puedan desarrollar distintas habilidades en su vida y así proporcionar oportunidades de crecimiento.

Objetivos estatales con los que se vincula:

3.3.20 Diseñar programas de capacitación que les permita a las familias vulnerables fortalecer su economía.

Objetivo Especifico del Programa Especial de Asistencia Social 2023-2029:

3.7 Fortalecimiento familiar

Descripción de los objetivos del programa, bienes y/o servicios que ofrece:

Contribuir a que las familias mejoren su calidad de vida, mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias, que permita a las y los beneficiarios directos desarrollar actividades para su bienestar

Objetivo del programa.

Las reglas de operación del programa para el ejercicio 2024 establecen los siguientes objetivos.

Contribuir a que las familias mejoren su calidad de vida, mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias, que permita a las y los beneficiarios directos desarrollar actividades para su bienestar.

3.3 Características de los apoyos.

3.3.1 Tipo del Apoyo.

a) Capacitaciones con una duración de acuerdo al programa que se establezca.

b) Clases de activación física.

3.3.2 Importe del apoyo.

- a) No aplica, para las capacitaciones.
- b) Apoyo económico a instructoras de activación física, de acuerdo al presupuesto autorizado del programa.

3.3.3 Cuota de recuperación.

- a) Cuota de recuperación de acuerdo al tipo de taller.
- b) No aplica.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida:

Todas las personas que deseen participar en los talleres de capacitación y reúnan los requisitos correspondientes. Se dará prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad, generada por marginación, inseguridad, violencia social o cualquier otra.

Instructoras y personas que deseen activarse físicamente

Cobertura y mecanismos de focalización:

La cobertura del programa es en todo el estado como se muestra en el numeral 3 de las Reglas de Operación del programa.

Presupuesto aprobado vigente:

044 APRENDER PARA CRECER (\$) TOTAL	1,426,200
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	260,000
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	35,600
24000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	43,000
35000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30,000
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	36,000
38000 SERVICIOS OFICIALES	21,600
44000 AYUDAS SOCIALES	1,000,000

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Nivel	Resumen Narrativo	Meta
Fin	Brindar capacitaciones para adquirir conocimientos y destrezas que permita a las y los beneficiarios desarrollar actividades para su crecimiento personal.	100%
Propósito	Se mejoró la calidad de vida, en el ámbito económico, laboral, físico y mental de las personas que acuden a los talleres de capacitación	100%
Componente 1	Talleres de capacitación impartidos	100%
Componente 2	Clases de bailo terapia	100%

II. Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

- a) El problema es abordado desde el Eje Rector 3 Desarrollo Humano del Plan Estatal de Desarrollo Familias de escasos recursos en situación de vulnerabilidad, de esta manera se brindan herramientas por medio de capacitaciones en diferentes temas, para que adquieran un conocimiento y puedan desarrollar distintas habilidades en su vida y así proporcionar oportunidades de crecimiento

2. Objetivo del programa.

Contribuir a que las familias mejoren su calidad de vida, mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias, que permita a las y los beneficiarios directos desarrollar actividades para su bienestar.

- b) La población objetivo se define en el numeral 3.2 de las reglas de operación del programa, donde se establece que: a) Todas las personas que deseen participar en los talleres de capacitación y reúnan los requisitos correspondientes. Se dará prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad, generada por marginación, inseguridad, violencia social o cualquier otra. b) instructoras y personas que deseen activarse físicamente.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema
- d) El plazo para la revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender.• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender.• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender.• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender.• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

- a) El programa cuenta con un análisis de árbol de problemas en el cual se plantea el problema principal es familias con escasos recursos en situación de vulnerabilidad. Establece también las relaciones causales y efectos del problema principal.
- b) En las Reglas de Operación numeral 3.4.1 **Criterios de selección para población objetivo**
 - Formar parte de la población que desee desarrollarse personalmente.
- c) La ubicación territorial se determina en el levantamiento de información del inciso anterior.
- d) Es importante determinar un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico o estudio de la problemática.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La intervención teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La intervención teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La intervención teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La intervención teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Nivel de cumplimiento = 3

- a) Los programas generalmente inician con información empírica y en su caso teórica que una vez en ejecución y mediante el seguimiento de los indicadores les permite conocer el desempeño del programa y por ende reorientar las acciones para lograr las metas y objetivos planteados. Las experiencias obtenidas en los resultados del presente programa y la presente evaluación son elementos para robustecer dicha justificación.

III. Contribución a las metas y objetivos estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del plan estatal de desarrollo, programa sectorial o especial considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del plan estatal, programas sectorial o especial, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial.

Nivel de cumplimiento = 4

Evidencia:

- El propósito de la Matriz de Indicadores se encuentra vinculado con los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo conforme al objetivo estratégico 3.3 Mejorar la calidad de vida de nuestra gente vulnerable y específicamente en la estrategia 3.3.20 Diseñar programas de capacitación que les permita a las familias vulnerables fortalecer su economía,
Objetivo Específico del Programa Especial de Asistencia Social 2023-2029
 3.7 Fortalecimiento familiar
Líneas de acción del Programa Especial de Asistencia Social 2023-2029
 3.7.6 Gestionar e impartir cursos y talleres para mejorar la economía familiar.
- El logro del propósito aporta directamente al objetivo al objetivo estratégico 3.3.20 “Diseñar programas de capacitación que les permita a las familias vulnerables fortalecer su economía”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente está vinculado el objetivo sectorial o especial relacionado con el programa?

Evidencia:

- a) El propósito de la matriz de Indicadores se encuentra vinculado con los objetivos del plan Estatal de Desarrollo vigente a la fecha de ejecución del programa, conforme al objetivo estratégico 3.3 mejorar la calidad de vida de nuestra gente vulnerable el cual busca mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de las familias y de los grupos de personas en situación vulnerable.
- b) La contribución del programa se vincula específicamente en la estrategia 3.3.20 “Diseñar programas de capacitación que les permita a las familias vulnerables fortalecer su economía”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con la Agenda 2030?

El objetivo del programa es

Contribuir a que las familias mejoren su calidad de vida, mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias, que permita a las y los beneficiarios directos desarrollar actividades para su bienestar.

Área	Objetivo de la Agenda 2030
1. Conocimientos y habilidades	4 Educación de Calidad 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
2. Aspectos económicos del programa	8. Trabajo decente y crecimiento económico 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
3. Calidad de vida	1. Fin de la Pobreza 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas. • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Nivel de cumplimiento = 3

- a) Por la naturaleza del programa, la unidad de medida se establece la cantidad de personas que deseen participar en los talleres de capacitación y reúnan los requisitos correspondientes. Se dará prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad, generada por marginación, inseguridad, violencia social o cualquier otra e Instructoras y personas que deseen activarse físicamente.
- b) Con forme a las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio 2024 establece en el numeral

3.2 Población objetivo.

Todas las personas que deseen participar en los talleres de capacitación y reúnan los requisitos correspondientes. Se dará prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad, generada por marginación, inseguridad, violencia social o cualquier otra.

Instructoras y personas que deseen activarse físicamente.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Nivel de cumplimiento = 2

Evidencia:

En los padrones de beneficiarios se incluyen el tipo de apoyo otorgado y las características de los usuarios.
<https://www.coahuilatransparente.gob.mx/articulos/PadronBeneficiariosProgramasSociales.cfm?dep=DIF>

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Evidencia:

El numeral “3.4 Beneficiarios” de las Reglas de Operación del Programa Aprender para Crecer emitidas por el ejercicio 2024, incluye criterios para la selección de la población objetivo, así como los criterios 3.4.1.1 Elegibilidad de la población objetivo, las cuales consta de lo siguiente:

- Llenar ficha de inscripción.
- Suscribir la carta de liberación de responsabilidades.
- Entregar copia simple y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:
 1. Clave Única de Registro de Población (CURP).
 2. Identificación oficial vigente (credencial del INE, cédula profesional o pasaporte). Únicamente personas mayores de edad.
 3. Comprobante de domicilio reciente, máximo tres meses de haber sido expedido. Únicamente población urbana.
 4. Acta de nacimiento.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

- a) El numeral “3.4 Beneficiarios” de las Reglas de Operación del Programa Aprender para Crecer emitidas para el ejercicio 2024, incluyen criterios para la selección de la población objetivo, así como los criterios 3.4.1.1 Elegibilidad de la población objetivo.
- b) La matriz de Indicadores establece las metas y objetivos a lograr por periodo y anual.
- c) El diseño y diagnóstico del programa es congruente.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

- a) El numeral “3.4 Beneficiarios” de las Reglas de Operación del Programa Aprender para Crecer emitidas para el ejercicio 2024, incluyen criterios para la selección de la población objetivo, así como los criterios 3.4.1.1 Elegibilidad de la población objetivo.
- b) Los criterios de elegibilidad se encuentran estandarizados en todos los ejecutores del programa en los municipios del estado.
- c) Están sistematizadas
- d) El numeral 10.2 de las reglas de operación establece que el programa Aprender para Crecer deberá ser promocionado y difundido por el área de Comunicación Social del SEDIF e Instancias de Gobierno Estatal.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Nivel de cumplimiento = 4

Evidencia:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran en el numeral 3.4.1.1 de las Reglas de Operación del programa como se muestra:

3.4.1.1 Elegibilidad de la población objetivo.

- Llenar ficha de inscripción.
- Suscribir la carta de liberación de responsabilidades.
- Entregar copia simple y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:
 1. Clave Única de Registro de Población (CURP).
 2. Identificación oficial vigente (credencial del INE, cédula profesional o pasaporte). Únicamente personas mayores de edad.
 3. Comprobante de domicilio reciente, máximo tres meses de haber sido expedido. Únicamente población urbana.
 4. Acta de nacimiento.

V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

Como se establece en la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece el Padrón Único de Beneficiarios, el cual es observable para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

Por su parte el DIF Coahuila, a través de su página de transparencia, establece el Padrón de Beneficiarios, el cual señala el nombre del beneficiario, y el apoyo otorgado, sin embargo, no se aprecia la clave de identificación del beneficiario, como se muestra en la siguiente liga: <https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/articulos/PadronBeneficiariosProgramasSociales.cfm?dep=DIF>

Es preciso mencionar que el programa, si bien cuenta con un Padrón de Beneficiarios, el mismo se actualiza trimestralmente y tiene su depuración año con año; por su parte el propio programa funciona como un servicio de activación física, por lo cual se cuenta con la totalidad de beneficiarios de dicho servicio.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

Evidencia:

Los procedimientos se encuentran en las Reglas de operación del programa y cuentan con las características solicitadas.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa se enfoca en personas que deseen ampliar sus habilidades y conocimientos. Una de las fuentes de información para orientar el programa son los indicadores de desempleo, por lo que gran parte de la población que se atiende podría estar en situación de desempleo, en este sentido, cabe mencionar que el programa no recaba información socioeconómica como requisito para que permita decidir si se otorga el beneficio del programa al solicitante o se le niega, ya que no se muestra ningún como elemento con esa capacidad.

En este orden de ideas, se puede señalar que en cuanto a los derechos y obligaciones del programa que se encuentran en el numeral 3.4.2 de las reglas de operación del programa para el ejercicio 2024, se indica como obligación la de “llenar la papelería correspondiente” y “Proporcionar cuando se le requiera, bajo protesta de decir verdad, la información necesaria de conformidad con estos lineamientos”, por lo que no se especifica si se refiere a información socioeconómica.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la MIR.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 2

Evidencia:

- La actividad identificada en el programa indica realizar talleres de capacitación para la inserción en el mercado laboral, sin embargo, ya existen talleres de capacitación impartidos a nivel de componente, por lo anterior actividad y componente cuentan similitud en su planteamiento.

Es correcto que el componente especifique la realización de talleres, sin embargo, se recomienda que en las actividades se especifique lo que se debe realizar antes de impartir los talleres, es decir: la gestión y organización previa de para impartir los talleres.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 4

Evidencia:

Conforme a la Matriz de indicadores de resultados, el programa cuenta con componentes que reflejan los bienes o servicios del programa y de ninguno de los componentes se puede prescindir para lograr el propósito. Se recomienda que sean redactados como resultados logrados.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	• El propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 4

Evidencia:

- a) El propósito de la Matriz de Indicadores es consecuencia directa como resultado del componente, su logro no esta controlado o limitado por los responsables del programa e incluye un solo objetivo.
- b) En el resumen narrativo se encuentra redactado a manera de una situación alcanzada incluyendo la población objetivo.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

El fin está claramente especificado incluye un solo objetivo y su logro no está limitado por los responsables del programa

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las actividades de la MIR y todos los Componentes se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las actividades de la MIR, todos los Componentes y el Propósito se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Nivel de cumplimiento = 4

Evidencia:

El numeral 3.3 características de los apoyos, contenidos en las Reglas de Operación del programa establecen los componentes y actividades del programa, así mismo el objetivo general del programa se vincula con el propósito y fin de la Matriz de Indicadores de Resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Nivel de cumplimiento = 4

Evidencia:

Nivel	Denominación	Definición	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con talleres de capacitación	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de personas beneficiadas con talleres de capacitación para la inserción laboral y mejorar la situación económica de las y los beneficiarios	(Total de personas beneficiadas con talleres de capacitación/ Total de personas programadas para talleres de capacitación) * 100	✓	✓	✓	✓	✓

Nivel	Denominación	Definición	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Propósito	Variación del porcentaje de personas beneficiadas con talleres de capacitación	Este indicador ayuda a determinar la variación en el porcentaje de las personas beneficiadas con talleres de capacitación	$\frac{\text{Total de personas beneficiadas con talleres de capacitación} - \text{Total de personas programadas para talleres de capacitación}}{100} *$	Se recomienda complementar el nombre del indicador para especificar respecto a qué se hace la variación.	✓	✓	✓	✓
Componente 1	Porcentaje de talleres de capacitación impartidos	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de talleres de capacitación impartidos a las y los beneficiarios del programa	$\frac{\text{Total de talleres de capacitación impartidos}}{\text{Total de talleres de capacitación programados}} *$ 100	✓	✓	✓	✓	✓
Componente 2	Porcentaje de clases de bailoterapia impartidas	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de clases de bailoterapia impartidas	$\frac{\text{Total de clases de bailoterapia impartidos}}{\text{Total de clases de bailoterapia programadas}} *$ 100	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad 1	Porcentaje de cobertura de talleres de capacitación para la inserción laboral	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de talleres de capacitación impartidos a las y los beneficiarios del programa	$\frac{\text{Total de talleres de capacitación impartidos}}{\text{Total de talleres de capacitación programados}} *$ 100	✗	✓	✓	✓	✗

Nivel	Denominación	Definición	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Actividad 2	Porcentaje de cobertura de clases de bailoterapia impartidas	Este indicador determina la cobertura en el porcentaje de clases de bailoterapia impartidas para las y los beneficiarios	(Total de clases de bailoterapia impartidos/ Total de clases de bailoterapia programadas) * 100	✓	✓	✓	✓	✗
Total de indicadores que contiene la MIR: 6				Indicadores que cumplen con los criterios CREMA: 4 Equivale al 66.6% del total.				

Recomendaciones respecto de la MIR.

1. En el nivel de actividades se repiten los indicadores de los componentes lo cual no es correcto. En un análisis de la definición de los indicadores de componente y la actividad, se puede apreciar que los indicadores corresponden a los componentes, no a las actividades, ya que la cobertura del que miden las actividades no se podría medir con el indicador que se les ha asignado en la MIR.
2. En la actividad 1 No hay una vinculación entre la medición de cobertura del programa y su indicador, ya que este obtiene un porcentaje de los talleres realizados conforme a los programados.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores.
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores.
3	• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores.
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores.

Nivel de cumplimiento = 4

Evidencia:

- a) Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la información solicitada en los reactivos

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

Evidencia:

- a) Las metas de los indicadores no son laxas, establecen un porcentaje mínimo de atención mensual que al final del ejercicio anual cumple con el 100 de la meta programada.
- b) Lo anterior es correcto, sin embargo, se recomienda validar que la meta programada se calcule en función del servicio solicitado con base en las mediciones anteriores a efectos de considerar un valor aproximado y evitar que sea una meta excesiva que propicie que no se alcance, o por el contrario calcular una meta muy corta que se considere laxa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

- a) El medio de verificación es la fuente de información por medio de la cual se alimentan los indicadores, dicho medio debe ser una fuente oficial de información, ya sea recabada por el departamento o área que recaba los datos. Por lo anterior, se recomienda especificar la fuente de la información, toda vez que sólo se menciona la generalidad del medio sin que sea preciso la ubicación de la información, así mismo respecto a los niveles de fin y propósito es necesario realizar su correcta adecuación para brindar fuentes oficiales.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

- a) Toda vez que el medio de verificación es el reporte mensual de indicadores, y como se mencionó anteriormente, no se especifica el responsable de la información recabada, sin embargo es necesario el medio por el cual se mide el indicador y cumple el objetivo deseado. Por otra parte los medios de verificación son suficientes para calcular el indicador y permite medir directamente el objetivo en el nivel respectivo.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Modificaciones:

- Se recomienda identificar bien las actividades que se deben realizar para a entrega del bien o servicio a través de los componentes.
- Se recomienda establecer medios de verificación para que puedan ser consultados mencionar al responsable de la información para comprobar el cálculo de la meta lograda.
- Se recomienda redactar el resumen narrativo de los objetivos en cada nivel de la MIR de acuerdo a la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico.

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (por ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Nivel de cumplimiento = 4

En el programa se identifica el presupuesto con los rubros solicitados, así mismo se puede identificar el desglose del presupuesto en atención al costo de los rubro del Objeto del Gasto.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

Evidencia:

- a) Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 70, del día viernes 30 de agosto de 2024, página 94.

https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/RutaDataFiles/reglasdeoperacion/documentos_reglasdeoperacion/30-AGO-2024%20%20Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20DIF%20Coahuila%201a%20parted3dqorh6k876.pdf

- b) El seguimiento y resultados del programa, se realiza en las Juntas de Gobierno del DIF Coahuila.

https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/articulos/ip_dependencia.cfm?dep=DIF

- c) Enlace a transparencia desde página web del DIF Coahuila.

https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/articulos/ip_dependencia.cfm?dep=DIF

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

Evidencia:

- a) Los procedimientos se encuentran en las presentes Reglas de Operación, por lo que se encuentran estandarizados, sistematizados y son localizadas en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, numero 70 el día 30 de agosto de 2024, pagina 94 como anteriormente se identificó en el reactivo 11.

VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social

30. ¿Con que otros programas y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Evidencia:

Dada la naturaleza del programa, no existe coincidencia o duplicidad con otros programas, sin embargo, podría haber complementariedades para fortalecerlo.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Conforme al análisis de información recabada durante la evaluación de diseño al programa, se ha realizado un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que permitirán a la dependencia o entidad ejecutora del programa, observar las adecuaciones que se consideran pertinentes y orientar los esfuerzos para el logro de objetivos.

I. Fortalezas y Oportunidades

- El programa Aprender para Crecer cuenta con una matriz de indicadores y un árbol de problemas con la identificación del problema central y sus causas y efectos primordialmente definidos.
- El programa se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, conforme a la estrategia 3.3.20 Diseñar programas de capacitación que les permita a las familias vulnerables fortalecer su economía.
- El objetivo general del programa se vincula con el propósito y el fin de la matriz de indicadores de resultados.
- Los indicadores del programa tienen todas las características.
- El diseño y diagnóstico del programa es congruente.

Oportunidades y debilidades

- Respecto de las Reglas de operación se sugiere agregar a su estructura normativa el periodo por el cual deberán de ser revisadas y actualizadas acorde al funcionamiento del programa.
- Así mismo atendiendo a la transparencia, deberá de publicarse en medios oficiales las Reglas de operación, una vez que sean actualizadas, así mismo publicarse en los medios digitales oficiales a cargo de la dependencia.
- Referente al diagnóstico o estudio de la problemática, esta deberá de establecer un plazo para actualizarse, toda vez que, se verá modificada en atención a la alineación del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo así como la propia operación del programa presupuestario evaluado.

Recomendaciones

- Los indicadores en distintos niveles de la MIR es imprescindible que cuenten con un medio de verificación acorde, por lo cual, cada nivel contará con su propio medio, toda vez que atiende a actividades o componentes distintos, los cuales, se pueden desarrollar por el mismo ejecutor, brinda información distinta.
- La MML nos marca que los indicadores a nivel Fin y Propósito deben ser estratégicos, que indiquen cual es el impacto con la aplicación de programa, por lo cual normalmente estos se reflejan en una periodicidad semestral o hasta anual.

IX. Anexos

Índice de Anexos

No.	Nombre del Anexo	Pregunta vinculada	Tipo Formato
1	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	7	Libre
2	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	8	Libre
3	Matriz de Indicadores para Resultados	16 y 20	Predeterminado
4	Indicadores	21 y 22	Predeterminado
5	Metas del programa	23	Predeterminado
6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	26	Libre
7	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación		
8	Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	Predeterminado
9	Árbol de Problemas	1	Predeterminado

Anexo 1.- Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Conforme a la Medición de Pobreza 2022 realizada por el CONEVAL con la cual se generó información para la mejora de la política social encargada de combatir la carencia alimentaria y de recursos económicos, se identificó a la población que sufre algún tipo de pobreza.

Así mismo la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado, busca combatir la falta de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, que actualmente ubica al estado en un porcentaje de 13.2, respecto al total de la población del estado. Por lo cual el programa presupuestario objeto de estudio se focaliza en esta población.

Por su parte las Reglas de Operación en el apartado 2.2 y 2.3 señala que la población objetivo será aquella que debido a sus ingresos no cuenten con recursos suficientes para adquirir los productos para la alimentación e higiene.

Anexo 2.- Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

La actualización de beneficiarios se realiza mediante el Sistema Informático que utiliza el Programa de Bienestar Integral de Adultos Mayores y la captura de información se realiza conforme a los datos que solicita esta herramienta, misma que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Anexo 3.- Matriz de indicadores para Resultados

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Brindar capacitaciones para adquirir conocimientos y destrezas que permita a las y los beneficiarios desarrollar actividades para su crecimiento personal.	Porcentaje de personas beneficiadas con talleres de capacitación	Metas anuales y padrón de beneficiarios	Se den las condiciones sociales para realizar las capacitaciones
Propósito	Se mejoró la calidad de vida, en el ámbito económico, laboral, físico y mental de las personas que acuden a los talleres de capacitación	Variación del porcentaje de personas beneficiadas con talleres de capacitación	Metas anuales y padrón de beneficiarios	Se den las condiciones sociales para realizar las capacitaciones
Componente 1	Talleres de capacitación impartidos	Porcentaje de talleres de capacitación impartidos	Reporte mensual de indicadores	Se cuente con el personal capacitado necesario para realizar las acciones
Componente 2	Clases de bailo terapia	Porcentaje de clases de bailo terapia impartidas	Reporte mensual de indicadores	Se cuente con el personal capacitado necesario para realizar las acciones
Actividad 1	Realizar talleres de capacitación para la inserción en el mercado laboral	Porcentaje de cobertura de talleres de capacitación para la inserción laboral	Reporte mensual de indicadores	Se cuente con el personal capacitado necesario para realizar las acciones
Actividad 2	Realizar clases de bailo terapia para mejorar el estado físico y mental de las y los beneficiarios	Porcentaje de cobertura de clases de bailo terapia impartidas	Reporte mensual de indicadores	Se cuente con el personal capacitado necesario para realizar las acciones

Anexo 4.- Indicadores

Nivel	Denominación	Definición	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con talleres de capacitación	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de personas beneficiadas con talleres de capacitación para la inserción laboral y mejorar la situación económica de las y los beneficiarios	$\frac{\text{Total de personas beneficiadas con talleres de capacitación}}{\text{Total de personas programadas para talleres de capacitación}} * 100$	✓	✓	✓	✓	✓
Propósito	Variación del porcentaje de personas beneficiadas con talleres de capacitación	Este indicador ayuda a determinar la variación en el porcentaje de las personas beneficiadas con talleres de capacitación	$\frac{\text{Total de personas beneficiadas con talleres de capacitación}}{\text{Total de personas programadas para talleres de capacitación}} * 100$	Se recomienda complementar el nombre del indicador para especificar respecto a qué se hace la variación.	✓	✓	✓	✓
Componente 1	Porcentaje de talleres de capacitación impartidos	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de talleres de capacitación impartidos a las y los beneficiarios del programa	$\frac{\text{Total de talleres de capacitación impartidos}}{\text{Total de talleres de capacitación programados}} * 100$	✓	✓	✓	✓	✓
Componente 2	Porcentaje de clases de bailoterapia impartidas	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de clases de	$\frac{\text{Total de clases de bailoterapia impartidos}}{\text{Total de clases}}$	✓	✓	✓	✓	✓

		bailoterapia impartidas	de bailoterapia programadas) * 100					
Actividad 1	Porcentaje de cobertura de talleres de capacitación para la inserción laboral	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de talleres de capacitación impartidos a las y los beneficiarios del programa	(Total de talleres de capacitación impartidos/ Total de talleres de capacitación programados) * 100	✘	✓	✓	✓	✘
Actividad 2	Porcentaje de cobertura de clases de bailoterapia impartidas	Este indicador determina la cobertura en el porcentaje de clases de bailoterapia impartidas para las y los beneficiarios	(Total de clases de bailoterapia impartidos/ Total de clases de bailoterapia programadas) * 100	✘	✓	✓	✓	✘
Total de indicadores que contiene la MIR: 6				Indicadores que cumplen con los criterios CREMA: 4 Equivale al 66.6% del total.				

Anexo 5.- Metas del programa

Nivel	Denominación	Unidad de Medida (resultado del indicador)	Línea base	Situación Inicial	Situación Final	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con talleres de capacitación	Porcentaje	80	100%	0%	0%	0%	0%	33%	34%	33%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Propósito	Variación del porcentaje de personas beneficiadas con talleres de capacitación	Porcentaje	80	100%	0%	0%	0%	0%	33%	34%	33%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Componente 1	Porcentaje de talleres de capacitación impartidos	Porcentaje	4	100%	0%	0%	0%	0%	33%	34%	33%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Actividad 1	Porcentaje de cobertura de talleres de capacitación para la inserción laboral	Porcentaje	4	100%	0%	0%	0%	0%	33%	34%	33%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Componente 2	Porcentaje de clases de bailoterapia impartidas	Porcentaje	9,500	100%	0%	5%	11%	11%	11%	11%	5%	5%	11%	11%	11%	5%	5%
Actividad 2	Porcentaje de cobertura de clases de bailoterapia impartidas	Porcentaje	9,500	100%	0%	5%	11%	11%	11%	11%	5%	5%	11%	11%	11%	5%	5%

Anexo 6.- Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Los indicadores en distintos niveles de la MIR no se pueden repetir ya que los objetivos en cada uno son muy distintos, en este caso es necesario que se midan los objetivos con distintos indicadores en los niveles de propósito y fin. La MML nos marca que los indicadores a utilizar en estos niveles deben ser estratégicos, que indiquen cual es el impacto con la aplicación de programa, por lo cual normalmente estos se reflejan en una periodicidad semestral o hasta anual.

Anexo 7.- Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

044 APRENDER PARA CRECER (S) TOTAL	1,426,200
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	260,000
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	35,600
24000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	43,000
35000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30,000
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	36,000
38000 SERVICIOS OFICIALES	21,600
44000 AYUDAS SOCIALES	1,000,000

Anexo 8.- Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Conforme a la información solicitada, se informó que no existen programas complementarios.

Anexo 9.- Árbol de Problemas

Dependencia: DIF Coahuila
Nombre del Programa: Aprender para Crecer
Clave del Programa: 0631301

Árbol de Problema

